



I LEGISLATURA

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

CCDMX/FJAS/227/2019

Ciudad de México, 15 de noviembre de 2019

**ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El que suscribe Diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la Asociación Parlamentaria del Partido Encuentro Social del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 29 Apartado D incisos a y b, Apartado E numeral 1, 30 y 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX y LXVII, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracciones I y II, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95 fracción II, 96, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, REMITO en forma impresa y en medio magnético, para su inscripción e inclusión en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno a celebrarse el día martes 19 de noviembre del 2019, a las 9:00hrs la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 3°, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI BIS AL ARTÍCULO 4°, SE REFORMA EL ARTÍCULO 7° Y LA FRACCIÓN XVII, DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL TRÁNSITO EFECTÚE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RETIRAR E IMPEDIR EL ESTACIONAMIENTO DE TRÁILERES EN LA AVENIDA 506 (EJE 3) ENTRE LAS CALLES 549 Y 553 DE LA COLONIA UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGÓN 2ª SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, YA QUE OBSTRUYEN LA MOVILIDAD Y GENERAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS VECINOS DEL LUGAR.

Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE


DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

Plaza de la Constitución No. 7, 5º. Piso, Oficina 510, Centro Histórico, Ciudad de México; C.P. 06000 Tel. 51301900 ext. 2522 y 2534. fernando.aboitiz@congresociudaddemexico.gob.mx y correspondencia.fjas@gmail.com



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

El que suscribe, **FERNANDO ABOITIZ SARO**, Diputado del I Congreso de la Ciudad de México e integrante de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social, con fundamento en lo previsto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, 30, 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 1, 2 fracción XXXVIII, 76, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL TRÁNSITO EFECTÚE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RETIRAR E IMPEDIR EL ESTACIONAMIENTO DE TRÁILERES EN LA AVENIDA 506 (EJE 3) ENTRE LAS CALLES 549 Y 553 DE LA COLONIA UNIDAD HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGÓN 2ª SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO, YA QUE OBSTRUYEN LA MOVILIDAD Y GENERAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS VECINOS DEL LUGAR.

ANTECEDENTES

Uno de los grandes retos en la agenda del Gobierno de la Ciudad de México, es la seguridad pública, que constituye sin duda alguna, la principal exigencia de nuestra sociedad.

Los habitantes de la Ciudad de México, requieren de paz y tranquilidad para el desarrollo de sus actividades, por lo que las tareas en materia de seguridad ciudadana, juegan un papel fundamental para cumplir con tal requerimiento, sobre todo por el crecimiento exponencial de la delincuencia, no sólo en nuestra Ciudad y zona metropolitana, sino en diversas partes del país.

En este sentido y como parte de los programas implementados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana nos encontramos con la recuperación de espacios públicos, a través del cual, mediante operativos coordinados con las 16 Alcaldías de la Ciudad, se promueve la recuperación de espacios públicos, a través del retiro de vehículos y liberación de vialidades.



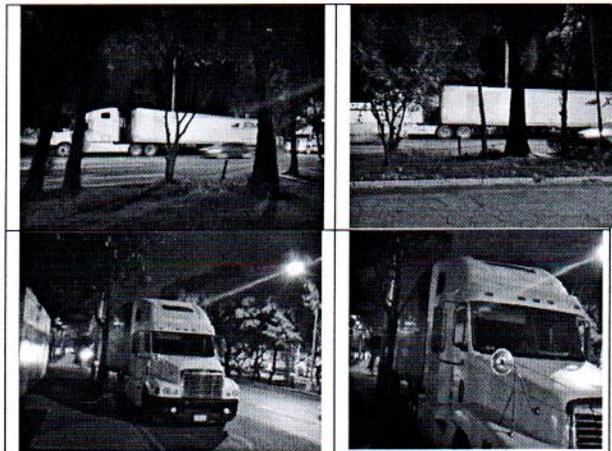
I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

La acción anterior, tiene un impacto importante en la seguridad ya que los vehículos abandonados o estacionados en la vía pública además de obstaculizar la movilidad de las vialidades, se constituyen como barreras o escondites que son utilizadas por delincuentes para sorprender a los peatones y automovilistas.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Los vecinos de la Colonia Unidad Habitacional San Juan de Aragón 2ª sección han manifestado su inconformidad debido a que la Avenida 506 (Eje 3) entre las calles 549 y 553 de la Colonia San Juan de Aragón 2ª Sección, alcaldía Gustavo A Madero, justo frente al Mercado Público de dicha sección, se ha convertido en un estacionamiento público, donde se estacionan tráileres de manera permanente, desconociendo los vecinos la procedencia de los mismo, como se demuestra con las siguientes imágenes:



Ahora bien, independientemente de que obstruyen dicha vialidad primaria, han generado que se lleven a cabo diversos asaltos a la comunidad, ya que delincuentes aprovechan la poca visibilidad ocultándose para de pronto sorprender a sus víctimas, robarlos y en ocasiones hasta lesionarlos, asimismo el lugar se hace propicio para que individuos permanezcan por varias horas en el lugar consumiendo drogas y bebidas embriagantes, lo cual implica un peligro inminente a la sociedad y a los estudiantes de la Escuela Secundaria Técnica 41, denominada Alfonso Sierra Partida, ya que para la mayoría es el paso para acudir a su centro educativo.

Por lo anterior, y derivado que las que las autoridades no han realizado acciones para evitar que esta suceda, considero necesario exhortar de forma respetuosa a la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que a través



I LEGISLATURA

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

de la Subsecretaría de Control Tránsito se lleve a cabo el retiro de los tráileres que obstruyen la vialidad.

CONSIDERANDOS

Los tráileres que ocupan la Avenida 506 (Eje 3) entre las calles 549 y 553 de la Colonia Unidad Habitacional San Juan de Aragón 2ª Sección, Alcaldía Gustavo A Madero, como estacionamiento violan los artículo 29 y 30 el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México al estacionarse de forma permanente en una vialidad primaria, lo que genera no sólo la obstrucción de la vía, sino que, además genera inseguridad al constituirse como una barrera o escondite para delincuentes o personas que ingieren alcohol en la vía pública lo que constituye un peligro para los vecinos del lugar, quienes han sido víctimas de la delincuencia.

Por lo anterior y considerando que dentro de las funciones de la Subsecretaría de Control de Transito se encuentra la de autorizar los mecanismos de control y operación para la aplicación de dispositivos de grúas para el retiro de vehículos que obstruyan o pongan en peligro la circulación vial y peatonal, o violen las disposiciones del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, se propone el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. – Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que a través de la Subsecretaría de Control Tránsito efectúe las acciones necesarias para retirar e impedir el estacionamiento de tráileres en la Avenida 506 (Eje 3) entre las calles 549 y 553 de la Colonia Unidad Habitacional San Juan de Aragón 2ª Sección, Alcaldía Gustavo A Madero, ya que obstruyen la movilidad y generan situaciones de riesgo para los vecinos del lugar.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, el 15 de noviembre del año 2019.

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO